



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT  
CHILE

VICERRECTORÍA DE ADM. Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**MAT: AUTORIZASE ADQUISICION  
MEDIANTE TRATO  
DIRECTO MENOR A 100  
UTM.**

IQUIQUE, 31 de agosto de 2016

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 019/H03**

Con esta fecha, el Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales Sr. Sergio González Carvajal, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 2380 del 21/11/2014.
- 2) Lo dispuesto en el Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento de la Ley No.19.886, que autoriza Trato o Contratación Directa con un proveedor determinado "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".  
Solicitud de Materiales / Servicios N° 7035 del Director Docencia Aldo Chipoco Jorquera, solicitando compra de pasajes LAN periodo 9/9 con 10/9 y 23/9 con 24/9 según Reservas ZBOJAW SERGIO GONZALEZ 9 CON 10 SEPT HQSIZV ROSA ROJO 9 CON 10 SEPT,DLGRZV SAMUEL TORRES 9 CON 10 SEPT,YUOXMY JOSE VERGARA 9 CON 10 SEPT,GZOXAW SERGI ETCHEVERRY 9 CON 10 SEPT,HRAIIC ORLANDO HERNANDEZ 9 CON 10 SEPT,HVKKIV SERGI GONZALEZ 23 CON 24 SEPT,EYJYGF ALDO CHIPOCO 23 CON 24 SEPT,GDIKKA SAMUEL TORRES 23 CON 24 SEPT,ZPUTCN ALVARO OYARZUN 23 CON 24 SEPT,EWRHCK JOSE VERGARA 23 CON 24 SEPT,AQMEAN JOSE OÑATE 23 CON 24 SEPT,EEVFNF SERGIO ETCHEVERRY 23 CON 24 SEPT,HSNOYN ORLANDO HERNANDEZ 23 CON 24 SEPT, Académicos de la Facultad de Ciencias Empresariales, quienes viajarán a clases plan trabajador Santiago.
- 3) Que el producto señalado no se encuentra publicado en el catálogo electrónico, según reserva realizada.
- 4) La causal invocada se fundamenta con el cuadro del costo de evaluación que al hacer una licitación menor a 100 UTM es desproporcionado para la institución según tabla adjunta.

**RESUELVO:**

- 1.- Autorízase la Contratación mediante Trato Directo con **LATAM AIRLINES GROUP S.A, RUT: 89.862.200-2** con domicilio en Estado N° 10 – Piso 11, ciudad de Santiago, para la adquisición de "Pasajes Académicos Face", por un monto total de \$ 2.152.995.- (Dos millones ciento cincuenta y dos mil novecientos noventa y cinco pesos), Exento de Iva, de acuerdo a los términos contenidos en la cotización adjunta.
- 2.- Dicho gasto deberá ser imputado al Código de Gestión **SANF05PRO-SANH03PRO** y proyecto N° 010102010963-010102010902-010102010812-010102010991-010102010973-010102010940-010102010927, cuenta presupuestaria **1220601000**, del Plan de cuenta Institucional.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.**



**SERGIO GONZÁLEZ CARVAJAL**  
Decano Facultad de Ciencias Empresariales  
En representación del Rector

**ORLANDO HERNÁNDEZ ISELLA**  
Ministro de Fe Ad Hoc